	Orden de Agustinos Recoletos	Código: SGSST-DIR-05
	Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria	Versión: 08
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Vigencia: 06/01/2021
	Departamento de Sistemas de Gestión	

**ACTIVIDAD ECONOMICA:** Empresas dedicadas a la prestación de servicios de educación y actividades de organización religiosa.

Prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

**ARTICULO 1: La Orden de Agustinos Recoletos**, como dirigentes de los Colegios, Fincas, Conventos, Seminarios, Posadas, Curia entre otros relacionados está comprometida a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes aplicables, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los Artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348 (reemplazado por el Decreto 13/67 Art 10), 349 (Art modificado por Ley 962/05 art. 55), 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9/1979, Resolución 2400/79, Decreto 614/84, Resolución 2013/86, Decreto 1295/94, Resolución 2346/07, la Ley 1562/12, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 666 de 2020 y demás normas que se establezcan en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTICULO 2: La Orden de Agustinos Recoletos**, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo de conformidad con lo establecido por el Decreto 614/84, Resolución 2013/86, Decreto 1295/94, la Resolución 1401/07, Ley 1562/2012, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

**ARTÍCULO 3: La Orden de Agustinos Recoletos**, está comprometida a asignar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST estructurado bajo los lineamientos normativos vigentes en seguridad y salud en el trabajo está contemplado bajo el ciclo PHVA el cual tiene como mínimo los siguientes aspectos:


#### I. Planificación

- ✓ Política de seguridad y salud en el trabajo.
- ✓ Objetivos, metas e indicadores del sistema de gestión SST.
- ✓ Responsabilidades y niveles de autoridad del SG-SST.
- ✓ Constitución de los comités de convivencia y SST.
- ✓ Identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos
- ✓ Organización y documentación del sistema.
- ✓ Plan anual de trabajo.
- ✓ Planeación de la gestión del cambio, gestión del conocimiento, la comunicación y participación.

#### II. Hacer

- ✓ Gestión de los peligros y riesgos por medio de los programas de prevención de accidentes de trabajo y promoción de la salud en los puestos de trabajo.
- ✓ Caracterización del ausentismo laboral y las condiciones de salud de los trabajadores.
- ✓ Implementar sistemas y programas de vigilancia.
- ✓ Análisis de vulnerabilidad, prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

9

	Orden de Agustinos Recoletos	Código: SGSST-DIR-05
	Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria	Versión: 08
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Vigencia: 06/01/2021
	Departamento de Sistemas de Gestión	

### III. Verificar

- ✓ Auditoría de cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. SG-SST.
- ✓ Revisión por la alta dirección.
- ✓ Investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.


### IV. Actuar

- ✓ Implementar acciones preventivas y correctivas.

**ARTÍCULO 4:** Los riesgos existentes en La Orden de Agustinos Recoletos están constituidos principalmente por:


PELIGROS	CLASIFICACIÓN DE PELIGROS	DESCRIPCIÓN
<b>FÍSICO</b>	<b>Radiación No Ionizante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajo con Video Terminales.</li> <li>✓ Soldadura</li> </ul>
	<b>Cambios de Temperaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Temperatura generada por el ambiente.</li> <li>✓ Quemaduras ante manejo inadecuado de radiadores de vehículos y superficies calientes.</li> </ul>
	<b>Iluminación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Por exceso y defecto requerido exigencia visual a la conducción de vehículos automotores.</li> </ul>
	<b>Ruido</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Operación de equipos de aseo.</li> <li>✓ Voces unificadas de estudiantes y en aglomeraciones.</li> <li>✓ Tránsito vehicular.</li> </ul>
	<b>Vibración</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso de equipos como taladros, vehículos</li> </ul>
<b>QUÍMICO</b>	<b>Material Particulado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Polvos Orgánicos e inorgánicos - Limpieza y aseo.</li> </ul>
	<b>Gases y Vapores</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sustancias químicas utilizadas como productos de aseo (hipoclorito), thinner y combustible en mantenimiento.</li> <li>✓ Sustancias químicas utilizadas en la parte académica.</li> <li>✓ Inhalación e ingestión de Sustancias químicas.</li> </ul>
	<b>Humo Metálico</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Soldadura.</li> </ul>
<b>BIOMECÁNICO</b>	<b>Carga Estática y Dinámica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Postura sedente ante las funciones administrativas.</li> <li>✓ Desplazamientos por las diferentes áreas de trabajo.</li> </ul>
	<b>Esfuerzo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Manipulación de carga con desplazamiento.</li> </ul>
	<b>Movimiento Repetitivo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Digitación, conducción de vehículo y en el uso de herramientas manuales.</li> </ul>

*(Handwritten signature)*

	Orden de Agustinos Recoletos Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria	Código: SGSST-DIR-05
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Versión: 08
	Departamento de Sistemas de Gestión	Vigencia: 06/01/2021

<b>BIOLOGICO</b>	<b>Bacterias – Virus – Hongos y Parásitos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Exposición a Microorganismos (bacterias, parásitos, hongos o virus) por contacto directo con fluidos (vómito) y excremento en la atención de estudiantes, limpieza y aseo de baños.</li> <li>✓ Intoxicación por alimentos.</li> <li>✓ Nuevo Coronavirus COVID-19</li> </ul>
<b>PSICO-SOCIAL</b>	<b>Organizacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El individuo se expone a los sentimientos, emociones o trato negativo de otras personas en el ejercicio de su trabajo.</li> <li>✓ Salud Mental</li> </ul>
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD</b>	<b>Eléctricos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Contacto con instalaciones y conexiones eléctricas defectuosas.</li> <li>✓ Electricidad estática.</li> </ul>
	<b>Locativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Caída en superficies irregulares.</li> <li>✓ Escaleras con bandas antideslizantes desgastadas y deficientes pasamanos.</li> <li>✓ Sistema de almacenamiento.</li> </ul>
	<b>Trabajo en Alturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Limpieza de monumentos, lámparas, actividades constructivas y de mantenimiento.</li> </ul>
	<b>Amenazas Naturales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Sismo – Terremoto.</li> <li>✓ Precipitaciones (lluvias).</li> </ul>
	<b>Incendio y/o Explosión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Corto circuito, recalentamiento de conexiones eléctricas.</li> <li>✓ Velones encendidos en altar.</li> <li>✓ Uso de gas natural.</li> </ul>
	<b>Público.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Atención al público, robos, atracos, tránsito vehicular.</li> </ul>
	<b>Tránsito</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desplazamiento en vías públicas en servicio de transporte para estudiantes, transporte suministrado de la empresa.</li> </ul>
	<b>Mecánica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Uso de herramientas manuales de oficina, corto punzantes y eléctrica en mantenimiento, caída de objetos.</li> <li>✓ Uso de escaleras portátiles.</li> <li>✓ Proyección de material sólido ante el uso de pulidora.</li> </ul>

CP

	Orden de Agustinos Recoletos Provincia de Nuestra Señora de la Candelaria	Código: SGSST-DIR-05
	Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial	Versión: 08
	Departamento de Sistemas de Gestión	Vigencia: 06/01/2021

**PARAGRAFO:** A efecto de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Colegios, Conventos, Seminarios entre otros, el cual se dé a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

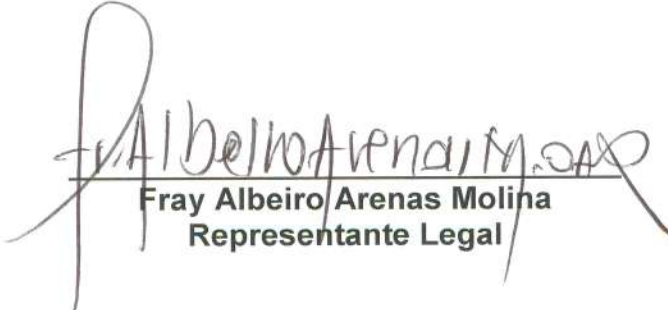
**ARTÍCULO 5:** La Orden de Agustinos Recoletos y sus empleados dan estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implementación de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, que sean concordantes con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de los Colegios, Conventos, Seminarios entre otros.

**ARTÍCULO 6:** La Orden de Agustinos Recoletos ha implantado un proceso de inducción del empleado a las actividades que debe desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

**ARTÍCULO 7:** Este Reglamento permanece exhibido, por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

**ARTICULO 8:** El presente Reglamento entra en vigencia a partir de su firma y aprobación impartida por el Representante Legal, durante el tiempo que la empresa se conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como la Actividad Económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

Se Publica y comunica a partir de su firma en Bogotá, D.C. a los primeros días del mes de enero de 2021

  
**Fray Albeiro Arenas Molina**  
**Representante Legal**